INFORME DE EVALUACION INTEGRAL DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. IP-012-2026

OBJETO: Prestación de servicios logísticos para la realización de las Elecciones Nacionales del ano 2026 en el Municipio de Marsella, Risaralda, garantizando el suministro y apoyo necesario para el adecuado desarrollo de la jornada electoral conforme a lo establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Presupuesto Oficial: $49.000.000 COP (Monto Agotable)
Suma precios unitarios de referencia (31 ítems jornada tipo): $11.861.137 COP
Modalidad: Mínima Cuantía | Criterio de adjudicación: Menor Precio entre habilitados
Proponentes evaluados: 2 (dos)
Fecha del Informe: 04 de marzo de 2026

PASO 1 - DATOS PRINCIPALES DEL PROCESO

CAMPO	DATO EXTRAIDO	FUENTE
Entidad contratante	Municipio de Marsella - Secretaria de Gobierno	Anexos propuestas / SECOP II
NIT de la entidad	800099317-7	Cert. delitos sexuales (Prop. Marin)
Numero del proceso	IP-012-2026	Carta presentacion / SECOP II
Objeto del contrato	Prestación de servicios logisticos para la realizacion de las Elecciones Nacionales del ano 2026 en el Municipio de Marsella, Risaralda	Anexo 2 Anticorrupcion
Modalidad de seleccion	Minima Cuantia	SECOP II / Compromiso anticorrupcion
Presupuesto oficial	$49.000.000 COP (Monto Agotable)	Propuesta economica Anexo 6
Suma precios unitarios referencia	$11.861.137 COP (31 items jornada tipo)	Informe auditoria economica
Plazo de ejecucion	Jornadas electorales: Congreso, Primera y Segunda Vuelta Presidencial	Propuesta economica

Fuente de financiacion	Proyecto 2024664400030	Propuesta economica Anexo 6
Fecha de cierre	04/03/2026	SECOP II - Registro de ofertas
Dependencia solicitante	Secretaria de Gobierno	Carta de presentacion
Numero CDP	No. 198	N/A

PASO 2 - MODALIDAD DE SELECCION
Modalidad identificada: Seleccion de Minima Cuantia.

Fundamento legal: Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Referenciado en el SECOP II y en el compromiso anticorrupcion como 'proceso de SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. IP-012-2026'.

Ejecucion: Contrato por Monto Agotable con precios unitarios por jornada electoral.

PASO 3 - CRITERIO DE ADJUDICACION
Conforme al Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, en la modalidad de Minima Cuantia la entidad debe verificar los requisitos habilitantes y seleccionar la oferta con el MENOR PRECIO entre los proponentes que resulten habilitados.

Factor determinante de adjudicacion: MENOR PRECIO (suma de precios unitarios por jornada tipo) entre propuestas habilitadas.

PASO 4 - TABLA DE PROPONENTES

No.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	C.C. / NIT	TIPO	VALOR PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	**LUISA FERNANDA MARIN ZULUAGA - Establecimiento de comercio FULL COLOR**	CC 1.004.719.544 NIT 1004719544-8	Natural	$11.469.200 (suma unitarios jornada tipo)	Domicilio: Marsella, Risaralda. Matricula mercantil No. 18130478. Fecha matricula: 29/01/2016.
2	**LADY MARCELA TABORDA GIRALDO - Establecimiento de comercio EVENTOS Y LOGISTICA INTEGRAL**	CC 1.089.746.126 NIT 1089746126-6	Natural	$49.000.000 (monto agotable) Suma unit.: $9.488.910	Domicilio: Marsella, Risaralda. Matricula est. comercio No. 18218535. Fecha matricula: 14/05/2024.

Total de proponentes identificados: 2 (dos).

EVALUACION SIMULTANEA DE REQUISITOS HABILITANTES
Se presenta la matriz de verificacion simultanea de requisitos habilitantes conforme a la Invitacion Publica del proceso IP-012-2026. Los requisitos se evaluan como CUMPLE, NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANACION o NO APLICA:

REQUISITO	PROP. 1: MARIN ZULUAGA (Full Color)	PROP. 2: TABORDA GIRALDO (Eventos y Logistica Integral)	OBSERVACION
1. REQUISITOS GENERALES			

Carta de presentacion de la propuesta (Anexo 1) firmada por el representante legal	CUMPLE - Presentada y firmada	CUMPLE - Presentada y firmada	Verificado en ambas propuestas
Compromiso anticorrupcion (Anexo 2) diligenciado y firmado	CUMPLE - Firmado 04/03/2026	CUMPLE - Firmado 04/03/2026	
Copia cedula de ciudadania del representante legal	CUMPLE - CC 1.004.719.544	CUMPLE - CC 1.089.746.126	
Libreta militar (hombres menores de 50 anos)	NO APLICA - Sexo femenino	NO APLICA - Sexo femenino	Ambas proponentes son mujeres
Hoja de Vida Funcion Publica diligenciada, actualizada y firmada	CUMPLE - Presentada	CUMPLE - Presentada	
Certificado antecedentes disciplinarios (Procuraduria)	CUMPLE - Expedido 02/03/2026 - Sin sanciones ni inhabilidades vigentes	CUMPLE - Expedido 03/03/2026 - Sin sanciones ni inhabilidades vigentes	
Certificado antecedentes fiscales (Contraloria)	CUMPLE - Expedido 02/03/2026 - No se encuentra reportada como responsable fiscal	CUMPLE - Expedido 25/02/2026 - No se encuentra reportada como responsable fiscal	
Certificado antecedentes penales (Policia Nacional)	CUMPLE - Expedido 02/03/2026 - No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	CUMPLE - Expedido 25/02/2026 - No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	
Certificado medidas correctivas (RNMC)	CUMPLE - Expedido 02/03/2026 - No tiene medidas correctivas pendientes	CUMPLE - Expedido 25/02/2026 - No tiene medidas correctivas pendientes	
Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)	CUMPLE - Expedido 02/03/2026 - No se encuentra inscrita	CUMPLE - Expedido 25/02/2026 - No se encuentra inscrita	
Certificado inhabilidades por delitos sexuales contra menores	CUMPLE - Expedido 02/03/2026 - No registra inhabilidad	CUMPLE - Expedido 25/02/2026 - No registra inhabilidad	Taborda: certificado consultado a nombre de Alcaldia Mistrato
2. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS			
Certificado de Existencia y Representacion Legal o Registro Mercantil (expedicion no superior a 30 dias)	CUMPLE - Certificado Camara de Comercio de Pereira expedido 02/03/2026 (2 dias antes del cierre)	CUMPLE - Certificado Camara de Comercio de Pereira expedido 03/03/2026 (1 dia antes del cierre)	Ambos dentro de los 30 dias exigidos
Objeto social o actividad economica relacionada con el objeto del contrato	CUMPLE - CIIU G4741, N8230 (Organizacion de convenciones y eventos comerciales), N7730, G4649	CUMPLE - CIIU N8230 (Organizacion de convenciones y eventos), R9329, I5629, I5621 (Catering para eventos)	Ambas con codigo N8230 relacionado
Termino de duracion superior al plazo del contrato y un ano mas	NO APLICA - Persona natural con establecimiento de comercio	NO APLICA - Persona natural con establecimiento de comercio	
Declaracion expresa de estar libre de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar	CUMPLE - Declaracion incluida en la Carta de Presentacion (Anexo 1)	CUMPLE - Declaracion incluida en la Carta de Presentacion (Anexo 1)	
3. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS			

Experiencia: minimo 1 y maximo 3 contratos ejecutados relacionados con el objeto, sumatoria igual o superior al 100% del presupuesto oficial	REQUIERE SUBSANACION - Presenta 1 contrato con Corporacion Crear Unidos por 18 SMMLV en suministro, alquiler, logistica y apoyo operativo. No se evidencia certificacion del contratante con los datos completos exigidos (nombre contratante, objeto, valor, fechas, firma autorizada). Se requiere aportar la certificacion o acta de liquidacion del contrato.	REQUIERE SUBSANACION - Presenta 2 contratos con el Municipio de Marsella: IP-051-2025 (24.93 SMMLV) e IP-029-2025 (11.93 SMMLV) = 36.86 SMMLV. Sin embargo, no se evidencian las certificaciones de ejecucion ni actas de liquidacion con los datos completos. Se requiere aportar los soportes conforme a la invitacion publica.	Ver requerimiento de subsanacion
Certificados de experiencia con nombre de la contratante, objeto, valor, fechas y firma autorizada	NO CUMPLE - No se evidencian certificaciones completas del contrato aportado. Se requiere subsanar.	NO CUMPLE - No se evidencian certificaciones completas de los contratos aportados. Se requiere subsanar.	Subsanable conforme al Art. 5 Ley 1150/2007
Declaracion de compromiso de operacion local (entrega alimentacion en tiempo no superior a 30 minutos)	CUMPLE - Declaracion incluida en la propuesta economica	CUMPLE - Declaracion incluida en la propuesta economica	
Capacidad operativa: certificado de Camara de Comercio con sucursal en Marsella o promesa de arrendamiento de cocina industrial	CUMPLE - Establecimiento FULL COLOR PEREIRA ubicado en CR 13 BRR GALAN LOTE 3C, Marsella, Risaralda, segun certificado de Camara de Comercio	CUMPLE - Establecimiento EVENTOS Y LOGISTICA INTEGRAL en CL 13 8 34, Marsella + Contrato de alianza estrategica con ASADERO EL CHUZO DE CHEMO para uso de cocina comercial en Marsella	
4. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS			
Oferta economica (Anexo 6) debidamente firmada y sin superar el presupuesto oficial - NO SUBSANABLE	CUMPLE - Anexo 6 presentado y firmado. Valor total: $11.469.200. No supera el PO de $49.000.000.	CUMPLE - Anexo 6 presentado y firmado. Valor declarado: $49.000.000 (monto agotable). Suma precios unitarios: $9.488.910. No supera el PO.	Requisito no subsanable - ambas cumplen
Certificacion de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Ley 789/2002) firmada por revisor fiscal o representante legal	CUMPLE - Certificacion firmada por la proponente como persona natural. Suscrita tambien por Contadora Diana Milena Trejos Gallego, T.P. 42.018.252. Se adjunta soporte de pago.	CUMPLE - Certificacion firmada por la representante legal. Se adjunta planilla de pago ASOPAGOS periodo enero 2026 (pagada 26/01/2026). Entidades: SOS-EPS y PORVENIR.	
Copia del RUT actualizado con fecha de impresion no superior a 30 dias	CUMPLE - RUT generado el 02/03/2026. NIT 1004719544-8. Actividades: G4741, N8230, N7730, G4649.	CUMPLE - RUT generado el 03/03/2026. NIT 1089746126-6. Actividades: N8230, R9329, I5629, I5621.	Ambos dentro de los 30 dias

Anexo 7 - Modelo Multas y Sanciones (diligenciamiento obligatorio)	CUMPLE - Presentado y firmado. Declara no haber sido sancionada en los ultimos 5 anos.	CUMPLE - Presentado y firmado. Declara no haber sido sancionada en los ultimos 5 anos.	

REQUERIMIENTOS DE SUBSANACION

Proponente 1: LUISA FERNANDA MARIN ZULUAGA - FULL COLOR

Conforme al Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, se requiere a la proponente para que dentro del termino establecido en la Invitacion Publica, aporte los siguientes documentos:

a) Certificacion(es) de experiencia del contrato aportado (Corporacion Crear Unidos) que contenga(n) como minimo: nombre de la entidad contratante, objeto del contrato, valor total ejecutado, fechas de inicio y terminacion, y firma de funcionario autorizado. Alternativamente, podra aportar acta de liquidacion del contrato con los mismos datos.

b) Lo anterior conforme a lo exigido en la Invitacion Publica en el apartado correspondiente a la acreditacion de experiencia, donde se establece que los certificados deben contener la informacion completa que permita verificar la relacion con el objeto contractual y el cumplimiento del valor minimo exigido.

Proponente 2: LADY MARCELA TABORDA GIRALDO - EVENTOS Y LOGISTICA INTEGRAL

Conforme al Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, se requiere a la proponente para que dentro del termino establecido en la Invitacion Publica, aporte los siguientes documentos:

a) Certificaciones de ejecucion o actas de liquidacion de los contratos aportados como experiencia (IP-051-2025 e IP-029-2025, ambos con el Municipio de Marsella) que contengan como minimo: nombre de la entidad contratante, objeto del contrato, valor total ejecutado, fechas de inicio y terminacion, y firma de funcionario autorizado.

b) Lo anterior conforme a lo establecido en la Invitacion Publica en el apartado posterior a la tabla de requisitos, donde se indica la forma en que debe acreditarse la experiencia.

ANALISIS DE OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Marco normativo

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 de la Invitacion Publica del proceso IP-012-2026, y en concordancia con el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratacion de Colombia Compra Eficiente (CCE-EICP-GI-27), se procede al analisis comparativo de las propuestas economicas frente a los precios de referencia del Presupuesto Oficial.

Formula aplicada: Vo = (P - O) / P x 100%, donde P = Precio de referencia (PO unitarios) y O = Precio ofertado. Umbral de alerta: Vo >= 20%.

Resultado del análisis

INDICADOR	MARIN ZULUAGA (Full Color)	TABORDA GIRALDO (Eventos y Logistica)
P (PO referencia unitarios)	$11.861.137	$11.861.137
O (suma unitarios ofertados)	$11.469.200	$9.488.909,60
Vo = (P-O)/P x 100%	3,306%	20,000%
Supera umbral 20% (global)	NO - La propuesta presenta una desviacion global del 3,306%, por debajo del umbral del 20%.	SI - La propuesta presenta una desviacion global del 20,000%, alcanzando exactamente el umbral legal.
Items con desviacion >= 20%	Item 31 (Internet Satelital): 85,856%. Sin embargo, este unico item no pone en riesgo la ejecucion global del proceso dado que la desviacion total de la propuesta es de apenas 3,306%.	La TOTALIDAD de los 31 items presenta exactamente el 20% de descuento sobre los precios de referencia (factor uniforme del 80%).
Accion requerida	NO SE REQUIERE requerimiento por precios artificialmente bajos. La desviacion global del 3,306% se encuentra significativamente por debajo del umbral del 20% establecido en la Guia CCE-EICP-GI-27.	SE REQUIERE requerimiento por escrito para que sustente las razones tecnicas y economicas que justifican el descuento uniforme del 20% en la totalidad de los 31 items, conforme al Art. 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082/2015 y numeral 15 de la Invitacion Publica.

Conclusion sobre precios artificialmente bajos

PROPONENTE MARIN ZULUAGA: Su propuesta economica presenta una desviacion global del 3,306% respecto de los precios de referencia del Presupuesto Oficial. Si bien el item 31 (Internet Satelital) individualmente presenta una desviacion del 85,856% ($50.000 ofertado vs. $353.500 de referencia), este unico item no compromete la viabilidad economica global de la propuesta ni pone en riesgo la ejecucion del contrato. La desviacion total se mantiene muy por debajo del umbral del 20% establecido por Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, NO PROCEDE el requerimiento por oferta artificialmente baja para esta proponente.

PROPONENTE TABORDA GIRALDO: Su propuesta economica presenta una desviacion global del 20,000% respecto de los precios de referencia, alcanzando exactamente el umbral legal. La particularidad de esta propuesta radica en que TODOS los 31 items presentan un descuento uniforme del 20% exacto (factor del 80%), lo que evidencia una estrategia sistematica de reduccion de precios que alcanza el limite establecido por Colombia Compra Eficiente. Conforme al numeral 15 de la Invitacion Publica, el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guia CCE-EICP-GI-27, la Entidad DEBE requerir a esta proponente por escrito para que sustente las razones tecnicas y economicas que justifican estos precios, demostrando que puede ejecutar el contrato en las condiciones

ofertadas sin comprometer la calidad del servicio, porlo anterior se le requiere señora LADY MARCELA TABORDA GIRALDO (Establecimiento: Eventos y logística Integral)

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA POR PRESUNCIÓN DE OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA.

PROCESO: Selección de Mínima Cuantía No. IP-012-2026

Respetada señora Lady Marcela,

El Comité Evaluador del Municipio de Marsella, en ejercicio de sus funciones y en estricto cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la **"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación"** expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE), se dirige a usted dentro de la etapa de evaluación del proceso de la referencia.

1. HALLAZGO FACTUAL Y MATEMÁTICO

Tras realizar la auditoría financiera a su propuesta económica (Anexo 6), el Comité ha constatado que el valor ofertado para los 31 ítems requeridos asciende a la suma unitaria de **$9.488.910**, frente a un Presupuesto Oficial de Referencia (Jornada Tipo) de **$11.861.137**.

Al realizar el análisis matemático ítem por ítem, se evidencia de manera irrefutable que su propuesta presenta una **desviación a la baja del 20.0% de manera lineal y constante en la totalidad de los 31 ítems** (Ej: Ítem 12 Planta Eléctrica Oficial $1.464.500 vs Ofertado $1.171.600; Ítem 29 Papel Higiénico Oficial $3.535 vs Ofertado $2.828).

Dado que la desviación comprobada (20.0%) supera el umbral establecido para este proceso (19.9%), su propuesta se encuentra incursa en la **presunción legal de Oferta Artificialmente Baja**.

2. REQUERIMIENTO OFICIAL

De conformidad con la normatividad citada, la Entidad no puede rechazar su oferta de plano, pero le asiste la obligación legal de requerirla para que **explique, sustente y compruebe documentadamente** las razones que le permiten ofrecer dicho precio sin poner en riesgo la correcta ejecución del contrato, el pago de obligaciones laborales y la calidad de los bienes y servicios (inocuidad, logística, transporte).

Para tal fin, **SE LE REQUIERE** diligenciar la siguiente tabla y aportar los soportes exigidos para **CADA UNO** de los 31 ítems, explicando cómo logra aplicar un descuento exacto del 20% en componentes de naturaleza tan disímil (alimentos, transporte, papelería y tecnología).

3. TABLA DE SUSTENTACIÓN DE COSTOS (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)

El proponente deberá replicar y diligenciar esta matriz en su totalidad, sustentando la estructura de costos para cada uno de los 31 ítems de la propuesta.

Ítem #	Descripción del Bien/Servicio	Valor Ofertado (Incluye IVA)	Estructura de Costos Directos (A)	Estructura de Costos Indirectos (B)	Factor Justificador (C)	Soporte Documental Anexo (D)
Ej.	*Alquiler de carpa 3x4*	*$363.600*	*$ [Valor real Mantenimiento/Transporte/Personal]*	*$ [Valor Administración, Imprevistos, Utilidad, Impuestos]*	*[Ej. Equipos propios, no hay subarrendamiento]*	*[Certificación contable de activos / Facturas]*
1	Alquiler de carpa 3x4 con instalación y transporte	$363.600	$	$		
2	Alquiler de iluminación escuela Mariscal Sucre para utilizar en las carpas	$105.040	$	$		
3	Refrigerios	$18.584	$	$		
4	Estibas de madera	$20.200	$	$		
5	Cena	$31.108	$	$		
6	Candados para asegurar el arca triclave	$33.936	$	$		
7	Almuerzo	$31.108	$	$		
8	Porrón de agua	$28.280	$	$		
9	Desayuno	$10.504	$	$		
10	Gaseosa 3,125 litros	$12.928	$	$		
11	Paquete de vasos desechables por 50 unidades	$7.676	$	$		
12	Alquiler de planta eléctrica grande	$1.171.600	$	$		
13	Alquiler de mesas cuadradas de cuatro puestos con sus correspondientes sillas	$60.600	$	$		
14	Servicio de transporte para el arca triclave	$323.200	$	$		

15	Servicio transporte extralargo tipo jeep — Marsella a vereda Estación Pereira y viceversa	$799.920	$	$		
16	Servicio transporte extralargo tipo jeep — Marsella a vereda El Guayabo y viceversa	$799.920	$	$		
17	Servicio transporte extralargo tipo jeep — Marsella a vereda La Argentina y viceversa	$799.920	$	$		
18	Servicio transporte tipo jeep — Marsella a vereda Alto Cauca y viceversa	$719.120	$	$		
19	Servicio transporte tipo jeep — Marsella a vereda El Rayo y viceversa	$719.120	$	$		
20	Servicio transporte extralargo tipo jeep — Marsella a vereda Las Tazas y viceversa	$719.120	$	$		
21	Servicio transporte extralargo tipo jeep — Marsella a vereda Mira Campo y viceversa	$719.120	$	$		
22	Servicio transporte extralargo tipo jeep — Marsella a vereda La Nubia y viceversa	$719.120	$	$		
23	Servicio transporte extralargo tipo jeep — Marsella al Centro del	$719.120	$	$		

	Pensamiento (Resguardo Indígena) y viceversa					
24	Papel Contac transparente por 3 metros	$23.432	$	$		
25	Recargas de datos para celular cualquier operador	$52.520	$	$		
26	Lápiz grafito HB No. 2	$727,2	$	$		
27	Hullero redondo	$7.918,4	$	$		
28	Rollo de cinta de señalización cinta peligro de 100 metros amarilla	$24.240	$	$		
29	Papel higiénico triple hoja mayor a 24 metros	$2.828	$	$		
30	Recarga de tóner para impresora HP Laserjet Pro 400 MFP	$161.600	$	$		
31	Internet Satelital — Alquiler por jornada electoral	$282.800,6	$	$		

4. INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO E INDICADORES (GUÍA CCE)

De acuerdo con la Guía de Colombia Compra Eficiente, la simple afirmación de que "se redujo la utilidad" o "se aplicó un descuento del 20%" **NO es justificación suficiente y será causal de rechazo**. Usted debe sustentar cada columna de la siguiente manera:

- **Estructura de Costos Directos (A):** Debe desglosar cuánto le cuesta realmente adquirir el insumo, preparar el alimento (insumos + mano de obra) o pagar el conductor del Jeep. Se debe garantizar que no se están evadiendo costos laborales mínimos legales vigentes.
- **Estructura de Costos Indirectos (B):** Debe evidenciar que en el precio ofertado está contemplado el pago de impuestos (IVA, retenciones), costos administrativos y que existe un margen de utilidad (por mínimo que sea, no puede ser pérdida).
- **Factor Justificador (C):** Deberá invocar alguna de las causales permitidas por la Guía CCE para ofertar por debajo del mercado. Específicamente debe responder por qué cada ítem bajó un 20% exacto:
 - *Economía del proceso de prestación:* ¿Posee flota propia de jeeps y no debe subcontratar? ¿Las carpas y mesas son de su propiedad?

- *Soluciones técnicas excepcionales:* ¿Posee un convenio mayorista para los alimentos (refrigerios/cenas) o papelería?
- *Condiciones excepcionalmente favorables:* ¿Se encuentra en el mismo municipio (Marsella) y sus costos de movilización son nulos?

- **Soporte Documental Anexo (D): Obligatorio**. Todo argumento de la columna (C) debe estar soportado. Si afirma tener insumos más económicos, adjunte cotizaciones de sus proveedores. Si afirma tener vehículos o carpas propias, adjunte tarjetas de propiedad o registros contables.

Advertencia sobre Obligaciones Laborales y Ambientales: El proponente debe declarar expresamente y probar que los precios unitarios presentados ($9.488.910 en total para la jornada) son suficientes para cubrir la afiliación a seguridad social del personal logístico y conductores durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral colombiana.

5. TÉRMINO PARA RESPONDER

Se le concede un término preclusivo es el termino de traslado del presente informe, contados a partir del envío de la presente comunicación, para allegar la tabla diligenciada y los soportes correspondientes al correo oficial de la Entidad.

La no presentación de la justificación, la presentación extemporánea, o una sustentación que carezca de soportes técnicos y financieros (Ej: respuestas evasivas o simples ratificaciones del precio), dará lugar al **RECHAZO DE SU OFERTA**, conforme a las reglas del pliego de condiciones y el manual de Colombia Compra Eficiente.

TABLA COMPARATIVA ITEM POR ITEM - 31 ITEMS
Proceso IP-012-2026 | Municipio de Marsella | Precios unitarios (Cantidad = 1 por jornada tipo)

Item	Descripcion	V.U. PO Ref.	V.U. Marin	Dif. ($) M	% Desv. M	V.U. Taborda	Dif. ($) T	% Desv. T
1	Alquiler carpa 3x4 con instalacion y transporte (Und)	$454.500	$454.000	$500	0,110%	$363.600	$90.900	**20,000%**
2	Alquiler iluminacion Esc. Mariscal Sucre - carpas (Svc)	$131.300	$131.300	$0	0,000%	$105.040	$26.260	**20,000%**
3	Refrigerios segun minuta tecnica (Und)	$23.230	$23.200	$30	0,129%	$18.584	$4.646	**20,000%**

4	Estibas de madera (Und)	$25.250	$25.200	$50	0,198%	$20.200	$5.050	**20,000%**
5	Cena segun minuta tecnica (Und)	$38.885	$38.800	$85	0,219%	$31.108	$7.777	**20,000%**
6	Candados para asegurar el Arca Triclave (Und)	$42.420	$42.400	$20	0,047%	$33.936	$8.484	**20,000%**
7	Almuerzo segun minuta tecnica (Und)	$38.885	$38.800	$85	0,219%	$31.108	$7.777	**20,000%**
8	Porron de agua (Und)	$35.350	$35.300	$50	0,141%	$28.280	$7.070	**20,000%**
9	Desayuno segun minuta tecnica (Und)	$13.130	$13.100	$30	0,228%	$10.504	$2.626	**20,000%**
10	Gaseosa 3,125 litros (Und)	$16.160	$16.100	$60	0,371%	$12.928	$3.232	**20,000%**
11	Paquete vasos desechables 50 unidades (Pqt)	$9.595	$9.500	$95	0,990%	$7.676	$1.919	**20,000%**
12	Alquiler planta electrica grande min. 5 KVA (Und)	$1.464.500	$1.464.500	$0	0,000%	$1.171.600	$292.900	**20,000%**
13	Alquiler mesas cuadradas 4 puestos con sillas (Und)	$75.750	$75.700	$50	0,066%	$60.600	$15.150	**20,000%**
14	Servicio transporte Arca Triclave (Svc)	$404.000	$400.000	$4.000	0,990%	$323.200	$80.800	**20,000%**
15	Transporte extralargo Jeep - Vda. Estacion Pereira (Svc)	$999.900	$990.000	$9.900	0,990%	$799.920	$199.980	**20,000%**
16	Transporte extralargo Jeep - Vda. El Guayabo (Svc)	$999.900	$990.000	$9.900	0,990%	$799.920	$199.980	**20,000%**
17	Transporte extralargo Jeep - Vda. La Argentina (Svc)	$999.900	$990.000	$9.900	0,990%	$799.920	$199.980	**20,000%**

18	Transporte tipo Jeep - Corregimiento Alto Cauca (Svc)	$898.900	$890.000	$8.900	0,990%	$719.120	$179.780	**20,000%**
19	Transporte tipo Jeep - Vda. El Rayo (Svc)	$898.900	$890.000	$8.900	0,990%	$719.120	$179.780	**20,000%**
20	Transporte extralargo Jeep - Vda. Las Tazas (Svc)	$898.900	$890.000	$8.900	0,990%	$719.120	$179.780	**20,000%**
21	Transporte extralargo Jeep - Vda. Mira Campo (Svc)	$898.900	$890.000	$8.900	0,990%	$719.120	$179.780	**20,000%**
22	Transporte extralargo Jeep - Vda. La Nubia (Svc)	$898.900	$890.000	$8.900	0,990%	$719.120	$179.780	**20,000%**
23	Transporte extralargo Jeep - Resguardo Indigena (Svc)	$898.900	$890.000	$8.900	0,990%	$719.120	$179.780	**20,000%**
24	Papel Contac transparente por 3 metros (Und)	$29.290	$29.200	$90	0,307%	$23.432	$5.858	**20,000%**
25	Recargas de datos para celular cualquier operador (Und)	$65.650	$65.600	$50	0,076%	$52.520	$13.130	**20,000%**
26	Lapiz grafito HB No. 2 (Und)	$909	$900	$9	0,990%	$727	$182	**20,022%**
27	Hullero redondo (Und)	$9.898	$9.800	$98	0,990%	$7.918	$1.980	**20,004%**
28	Rollo cinta senalizacion peligro 100 m (Und)	$30.300	$30.300	$0	0,000%	$24.240	$6.060	**20,000%**
29	Papel higienico triple hoja >24 m (Und)	$3.535	$3.500	$35	0,990%	$2.828	$707	**20,000%**
30	Recarga toner HP	$202.000	$202.000	$0	0,000%	$161.600	$40.400	**20,000%**

	Laserjet Pro 400 MFP (Und)							
31	Internet Satelital - Alquiler jornada electoral (Svc)	$353.500	$50.000	$303.500	85,856%	$282.800,60	$70.699	**20,000%**
	TOTALES - Suma precios unitarios (jornada tipo)	**$11.861.137**	**$11.469.200**	**$391.937**	**3,306%**	**$9.488.910***	**$2.372.227**	**20,000%**

* Total Taborda: el documento fuente declara $9.488.910 (redondeado al peso); el valor exacto calculado es $9.488.909,60. Item 31 Taborda presenta $282.800,60 (fraccion sub-peso; el calculo exacto 80% x $353.500 = $282.800,00).

PASO 5 - RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO

El Municipio de Marsella, a través de la Secretaria de Gobierno, adelanta el proceso de Mínima Cuantía No. IP-012-2026 para contratar servicios logísticos para las Elecciones Nacionales de 2026, con un presupuesto oficial de $49.000.000 COP bajo modalidad de monto agotable (precios unitarios por jornada electoral, 31 ítems). Se presentaron dos (2) proponentes: (1) Luisa Fernanda Marín Zuluaga (Full Color), con suma de precios unitarios por jornada tipo de $11.469.200, equivalente a una desviación del 3,306% por debajo de los precios de referencia; y (2) Lady Marcela Taborda Giraldo (Eventos y Logística Integral), con suma de precios unitarios de $9.488.910, equivalente a una desviación del 20,000% por debajo de los precios de referencia. Ambas propuestas presentan los 31 ítems completos y no superan el presupuesto oficial. El criterio de adjudicación es el menor precio entre habilitados. Se requiere a ambas proponentes para subsanar los soportes de experiencia, y a la proponente Taborda Giraldo adicionalmente para que sustente sus precios conforme a lo establecido en el numeral 15 de la Invitación Publica sobre ofertas artificialmente bajas, dado que su propuesta alcanza exactamente el umbral del 20% en la totalidad de los ítems.

PASO 6 - ALERTAS Y OBSERVACIONES

Alertas criticas

ALERTA 1 - OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA (TABORDA GIRALDO): La totalidad de los 31 ítems de la propuesta de Lady Marcela Taborda Giraldo presenta exactamente el 20% de descuento uniforme sobre los precios de referencia del Presupuesto Oficial (factor del 80% aplicado de manera sistemática). Esta desviación alcanza el umbral legal establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 15 de la Invitación Publica y la Guía CCE-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente. La Entidad DEBE requerir a la proponente por escrito para que sustente las razones técnicas y

económicas que justifican sus precios, demostrando la viabilidad de la ejecución contractual en las condiciones ofertadas. De no sustentarse satisfactoriamente, deberá procederse conforme a lo dispuesto en la citada normativa.

ALERTA 2 - EXPERIENCIA SIN SOPORTES COMPLETOS (AMBAS PROPONENTES): Ninguna de las dos proponentes aporto dentro de su oferta las certificaciones de experiencia con la totalidad de la información exigida en la Invitación Publica (nombre de la contratante, objeto, valor, fechas de inicio y terminación, firma autorizada) ni actas de liquidación de los contratos relacionados. Se requiere subsanación a ambas proponentes conforme al Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Observaciones adicionales

1. INCONSISTENCIA EN UBICACION (MARIN ZULUAGA): En el Anexo 6 (propuesta económica), la proponente indica como ciudad 'MARSELLO' (sic) y como lugar de expedición del NIT 'DOSQUEBRADAS', cuando su domicilio comercial es Marsella, Risaralda. Se trata de errores formales de transcripción que no afectan la validez sustancial de la propuesta.

2. EXPERIENCIA MARIN ZULUAGA: Acredita un (1) contrato con Corporación Crear Unidos por 18 SMMLV, cuyo objeto es 'suministro, alquiler, logística y apoyo operativo para la ejecución de actividades institucionales'. No se aportan certificaciones ni actas de liquidación que permitan verificar los datos completos del contrato. Se requiere subsanación de los soportes documentales.

3. EXPERIENCIA TABORDA GIRALDO: Acredita dos (2) contratos con el Municipio de Marsella: IP-051-2025 por 24.93 SMMLV (logística para plan de capacitación de Juntas de Acción Comunal) e IP-029-2025 por 11.93 SMMLV (servicios logísticos y operativos para proceso electoral), con sumatoria de 36.86 SMMLV. El contrato IP-029-2025 guarda relación directa con el objeto del presente proceso. No se aportan certificaciones de ejecución ni actas de liquidación. Se requiere subsanación de los soportes documentales.

4. DECLARACION DE VALOR TOTAL DEL CONTRATO (TABORDA GIRALDO): La proponente declara $49.000.000 como valor total del contrato (igual al PO) en el encabezado de su propuesta económica y en la plataforma SECOP II, mientras que la suma de sus precios unitarios es $9.488.910. Esto es consistente con la modalidad de monto agotable, donde el contrato se ejecuta por precios unitarios hasta agotar el presupuesto asignado. No obstante, para efectos del ranking económico, se toma la suma de precios unitarios por jornada tipo.

5. CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (TABORDA GIRALDO): El certificado fue consultado a nombre de la entidad 'ALCALDIA MISTRATO' (NIT 800031075-7) y no del Municipio de Marsella. El contenido del certificado es válido (no registra inhabilidad) pero presenta inconsistencia en la entidad solicitante. Se recomienda que la Entidad realice la verificación directa en la plataforma.

6. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES (TABORDA GIRALDO): Los certificados de Contraloría, Policía Nacional, RNMC, REDAM y delitos sexuales tienen fecha del 25/02/2026, anterior a la fecha de publicación del proceso en SECOP II. Son documentos

vigentes a la fecha de cierre. La Entidad realizara la verificación directa conforme lo establece la Invitación Publica.

7. FORMATO 12 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (MARIN ZULUAGA): El formato presenta fecha de diligenciamiento del 05/12/2025, anterior a la apertura del proceso. No afecta la validez del documento.

8. CERTIFICACION DE PAGO APORTES SGSS (MARIN ZULUAGA): La certificación es firmada por la proponente como persona natural y refrendada por la Contadora Diana Milena Trejos Gallego (T.P. 42.018.252), quien aparece registrada en el RUT como contadora de la proponente. Se adjunta copia de cedula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores, conforme a lo exigido en la Invitación Publica.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme a la modalidad de Mínima Cuantía (menor precio entre habilitados), y considerando que ambas propuestas se encuentran PENDIENTES de subsanación y verificación, se establece el siguiente orden de elegibilidad provisional:

POSICION	PROPONENTE	SUMA UNITARIOS	ESTADO	REQUERIMIENTO
1ro.	LADY MARCELA TABORDA GIRALDO - Eventos y Logistica Integral	$9.488.910	PENDIENTE	(1) Subsanar certificaciones de experiencia de los contratos IP-051-2025 e IP-029-2025. (2) Sustentar por escrito las razones técnicas y económicas del descuento uniforme del 20% en los 31 ítems, conforme al numeral 15 de la Invitación Publica y Art. 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082/2015.
2do.	LUISA FERNANDA MARIN ZULUAGA - Full Color	$11.469.200	PENDIENTE	(1) Subsanar certificación de experiencia del contrato con Corporación Crear Unidos, aportando certificación completa o acta de liquidación con los datos exigidos en la Invitación Publica.

Recomendación

Este Comité Evaluador NOTIFICA a ambas proponentes los requerimientos de subsanación identificados, otorgando el termino establecido en la Invitación Publica para que aporten la documentación faltante. Adicionalmente, se recomienda requerir específicamente a la proponente TABORDA GIRALDO para que sustente sus precios conforme al procedimiento de ofertas artificialmente bajas del numeral 15 de la Invitación Publica.

Una vez surtido el trámite de subsanación y verificación de la información, se procederá conforme a las siguientes reglas:

a) Si ambas proponentes subsanan satisfactoriamente y Taborda Giraldo sustenta adecuadamente sus precios: se adjudicará a TABORDA GIRALDO por ser la propuesta de menor precio ($9.488.910 vs. $11.469.200).

b) Si Taborda Giraldo no subsana o no sustenta satisfactoriamente sus precios: se verificará si Marín Zuluaga subsano satisfactoriamente y, de ser así, se le adjudicará como única proponente habilitada.

c) Si ninguna proponente subsana satisfactoriamente: se declarará desierto el proceso de selección.

Atentamente,

MIRIAN KAREM SANCHEZ TAMAYO
Secretaria de Gobierno (E)

Vo. Bo. de legalidad. **Cesar Arcila R.**
Componente jurídico externo -contratista-

Cesar Arcila
Firmado digitalmente por Cesar Arcila
Fecha: 2026.03.04 20:05:29 -05'00'